



Universidad Nacional de Catamarca

FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

073/17

RESOLUCIÓN F.C.S. N°

SAN FERNANDO DEL VALLE DE CATAMARCA, 27 ABR 2017

VISTO Y CONSIDERANDO:

La Resolución N° 094/16 - F.C.S., mediante la cual se autoriza a los alumnos, Mariana Elisa Melillo - M.U. N° 01315 y Guillermo Silvio Vallejos - M.U. N° 01057, pertenecientes a la Carrera Licenciatura en Bromatología de esta Facultad a la presentación del Plan de Trabajo Final, actuaciones obrantes en Expte. N° 042/16 - F.C.S.

Que de acuerdo a lo establecido en el Capítulo III, Artículo 10° del Reglamento de Trabajo Final (Resolución N° 044/03 - C.D. F.C.S.), corresponde a los alumnos iniciar trámite nuevamente y en consecuencia deberán proceder conforme a la Resolución N° 097/15 C.D. - F.C.S.

Que en las presentes actuaciones tomó intervención Secretaría Académica de la Facultad.

Por ello y en uso de las facultades conferidas por el Estatuto Universitario vigente.

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

RESUELVE:

ARTICULO 1°.- DEJAR SIN EFECTO la Resolución N° 094/16 - F.C.S., en virtud a lo establecido en el visto y considerando del presente Instrumento Legal.

ARTICULO 2°.- NOTIFICAR al Lic. Alberto Díaz, a los alumnos Mariana Elisa Melillo y Guillermo Silvio Vallejos del presente Instrumento Legal, por medio fehaciente

ARTICULO 3°.- REGISTRAR Comunicar a las áreas de competencia. Cumplido, ARCHIVAR.-

F.C.S.S.
R.
E.
C.



FACULTAD DE CIENCIAS
DE LA SALUD

ES COPIA FIEL

Dr. OMAR T. BARRIONUEVO
DECANO
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CATAMARCA

Lic. SONIA ELENA MARTINEZ
SECRETARIA ACADEMICA
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CATAMARCA